



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**

II LEGISLATURA

21 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 9:37am



Ciudad de México, a 17 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0692/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/273/2022 de fecha 16 de junio de 2022, signado por la Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 09 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1744/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la  
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olalá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Maria Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	



692



OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular



Ciudad de México a 16 de junio de 2022

AT/SP/ 273 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocuroso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/130/2021**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**"Único.- Se exhorta a las 16 Alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivado del fallecimiento de personas por Covid-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos " sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/1027/2022, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de esta Demarcación, mediante el cual informa que todas aquellas personas que deseen realizar un traspaso por fallecimiento de su familiar a causa del COVID-19 o cualquier situación similar, tienen todas las facilidades necesarias para realizar su trámite correspondiente, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Vigente de Mercados para el Distrito Federal (actual Ciudad de



México). Asimismo informa que a la fecha, se tienen 18 trámites relacionados con el exhorto de referencia, a los cuales se les da cabal seguimiento para determinar a la brevedad posible su procedencia conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Oscar de Jesús García Chávez.- JUD de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-0000104

VMBM/IPCH/mrf\*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES



Tlalpan, Ciudad de México, 7 de junio de 2022  
AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/ 1027 /2022

Asunto: EL QUE SE INDICA

LIC. JOSUE CHAVEZ GARCIA  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en atención a su oficio AT/DGAJG/DGVP/000378/2022 mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo que a letra menciona:

*"Por el que se exhorta a las 16 Alcaldías y a la Secretaria de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivado del fallecimiento de personas por COVID-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos."*

Al respecto me permito informarle que todas aquellas personas que deseen realizar un traspaso por fallecimiento ya sea por COVID-19 o cualquier situación, tienen todas las facilidades para realizar su trámite siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento vigente de Mercados y Concentraciones

Cabe mencionar que hasta el momento hemos realizado 18 trámites de traspaso por fallecimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



07 JUN 2022

ATENTAMENTE  
J.U.D. DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**  
RECIBE: Sandy HORA: 11:39

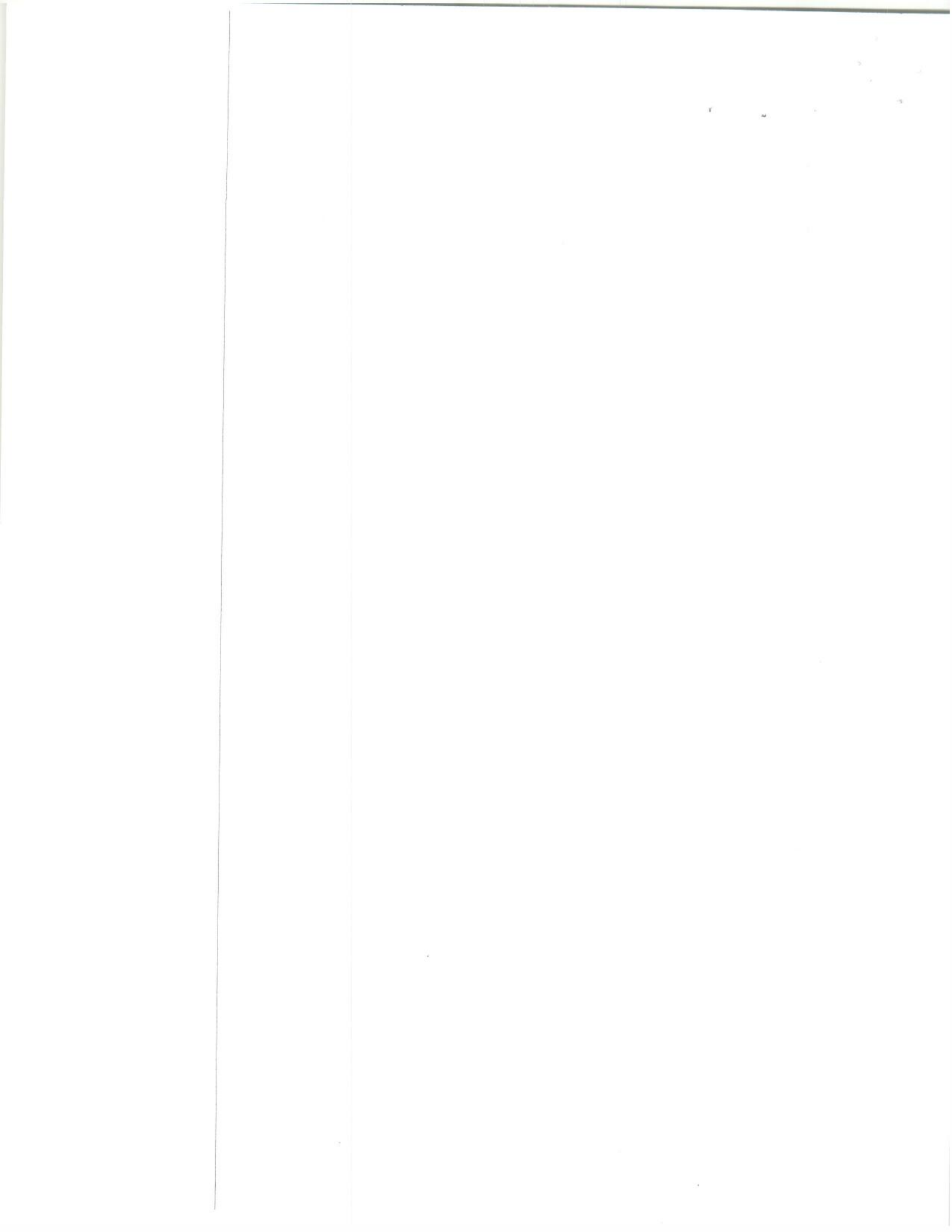
OSCAR DE JESUS GARCIA CHAVEZ

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

13:25 07 JUN. 2022

**RECIBIDO**

RECIBE: Marysol





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

ALCALDÍA  
 TLALPAN  
 2021-2024



FOJAS: 14 JUN 2022 ANEXOS:

Tlalpan, Ciudad de México, 13 de junio de 2022  
 AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/ 1035 /2022

**Coordinación de Asesores**  
**RECIBIDO**

RECIBE: SyGIA HORA: 14:17

Asunto: EL QUE SE INDICA

MTRA. VIANEY MONTSERRAT BAUTISTA MENDOZA  
 SECRETARIA PARTICULAR  
 PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en atención al oficio AT/SP/248/2022 turnado por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo que a letra menciona:

*"Por el que se exhorta a las 16 Alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivado del fallecimiento de personas por COVID-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos."*

Al respecto me permito informarle que ya se han contestado las peticiones antes mencionadas mediante los oficios AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/275/2022 de fecha 31 de enero de 2022 y AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/1027/2022 de fecha 7 de junio de 2022.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 J.U.D. DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

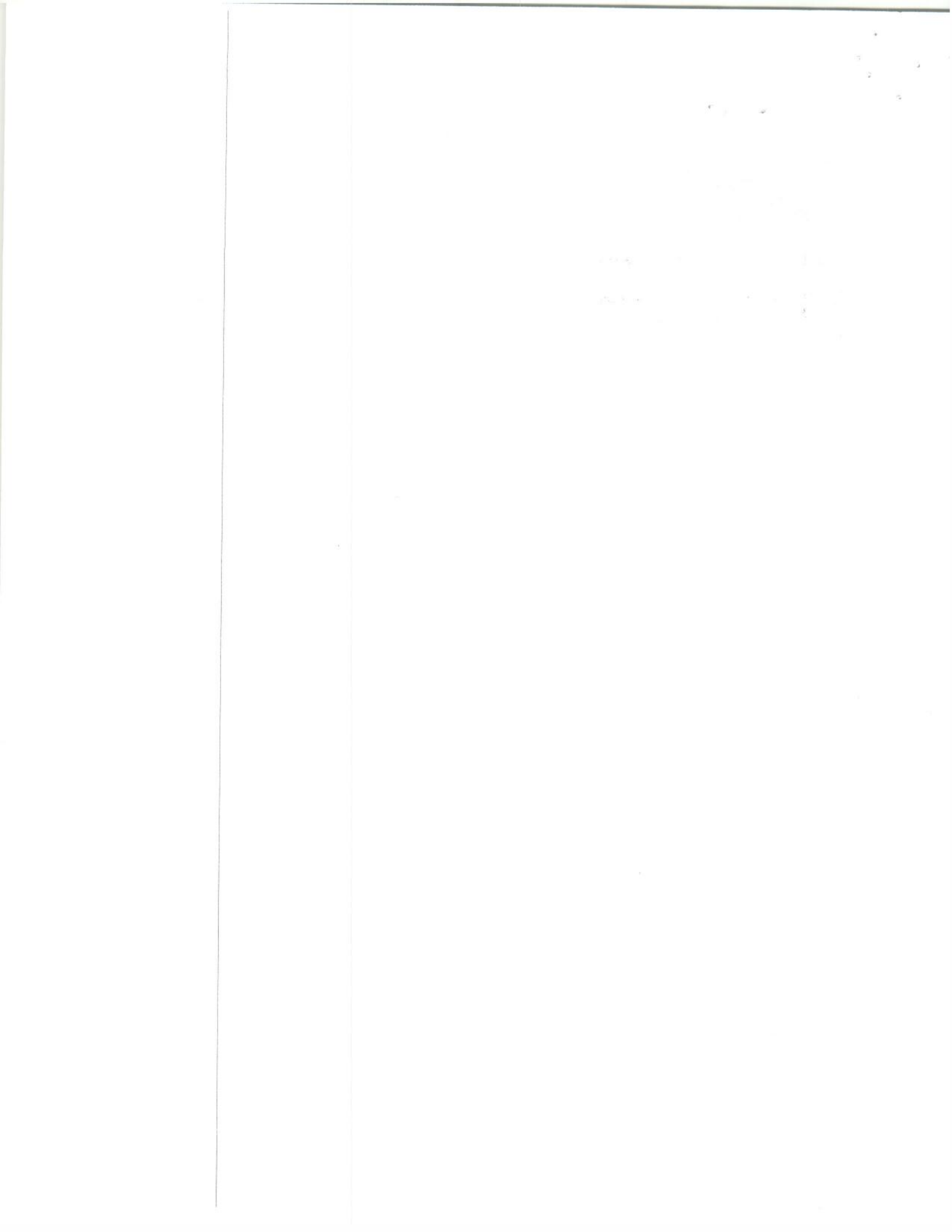
OSCAR DE JESUS GARCIA CHAVEZ

002607

ALCALDÍA  
 TLALPAN  
 2021-2024  
 3 FOJAS: 14 JUN 2022 ANEXOS: 2  
**Alcaldesa**  
**RECIBIDO**  
 RECIBE: T... HORA: 11:57

C.c.p. Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno- Para su conocimiento  
 Lic. Josue Chávez García- Director de Gobierno y Vía Pública- para su conocimiento  
 Lic. Alejandra Garduño Pérez- subdirectora de gobierno- para su conocimiento

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.







DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 31 de enero de 2022.  
AT/DGAJG/DGVP/SG/JUDMyC/275/2022.

ASUNTO: El que se indica.

LIC. JOSUE CHAVEZ GARCIA  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y VIA PUBLICA.  
PRESENTE.

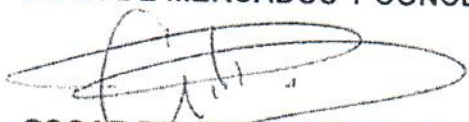
Por medio de la presente y en atención al oficio AT/SP/006/2022 en donde por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes anexa oficio n° SG/DGJYEL/CCDMX/III/130/2021 remitido por el Lic. Marcos Alejandro gil González en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución, que a letra dice:

Único.- Se exhorta a las 16 Arcadias y a la Secretaria de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias,, generen facilidades para actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivado del fallecimiento de personas por COVID que contaban anteriormente con una en mercados públicos.

A lo que me permito informarle que una vez sean terminados los trámites de refrendo 2022 se realizara una jornada de actualización de cédulas de empadronamiento en donde se darán todas las facilidades a familiares directos y/o beneficiarios de las cédulas en cuestión.

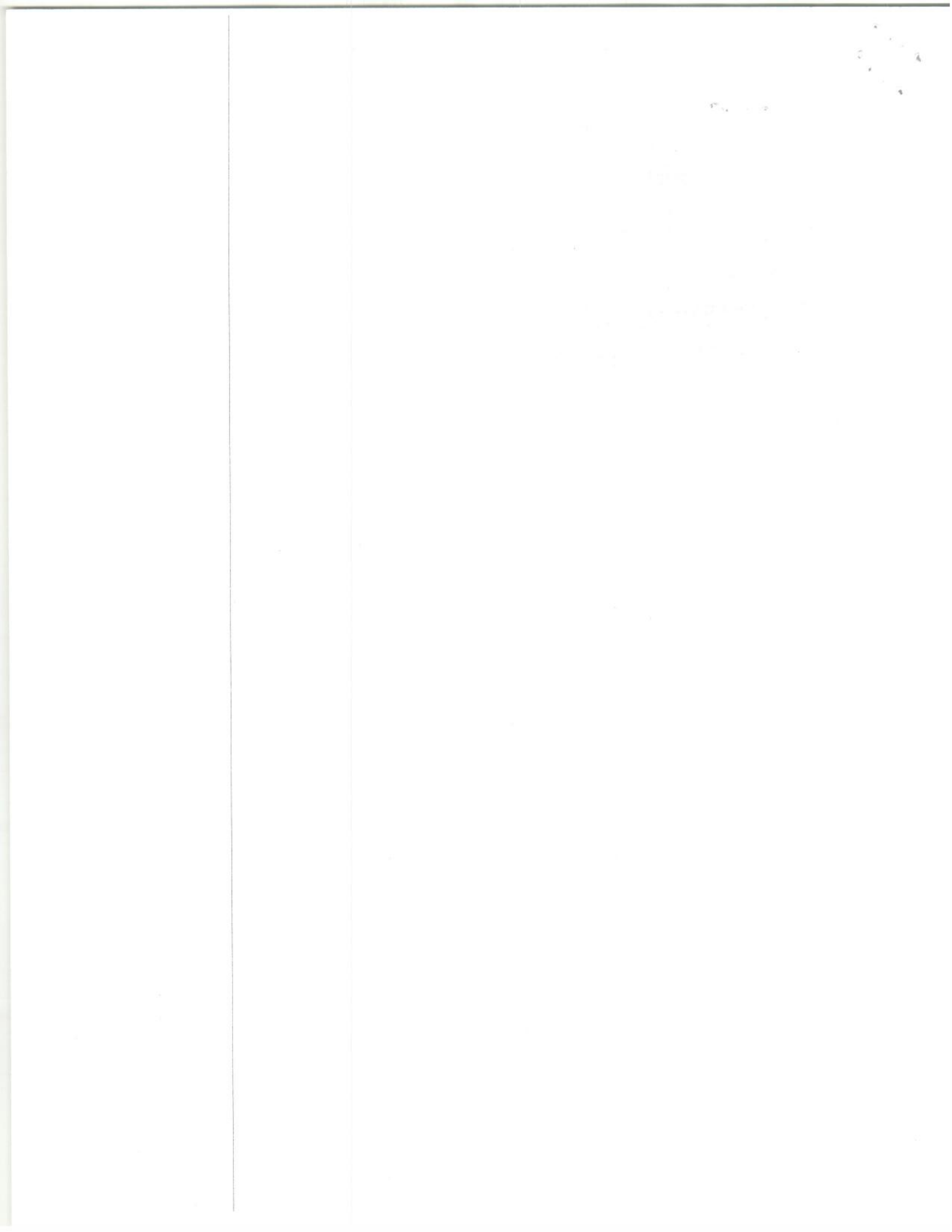
Sin más por le momento quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
J.U.D. DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

  
OSCAR DE JESUS GARCIA CHAVEZ

Recibi DGVP  
wari H.S.S  
01/02/2022

C.c.p. Alejandra Garduño Pérez- subdirectora de gobierno- para su conocimiento.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**

21 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 9:38am



Ciudad de México, a 17 de junio de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0233/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SG/DGJyEL/DEAJyAL/DEAJyAL/36/2022 de fecha 16 de junio de 2022, firmado por el Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Mtro. Federico Martínez Torres, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alejandra Méndez Vicuña y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1469/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de  
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



*Ricardo*  
**2022 Flores**  
*Año de*  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE ENLACE, ANÁLISIS JURÍDICOS Y ACUERDOS  
LEGISLATIVOS



Ciudad de México, a 16 de junio de 2022

SG/DGJyEL/DEAJyAL/DEAJyAL/36/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

En atención al oficio MDSPOPA/CSP/1469/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, en el que exhorta:

*... a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a la Secretaría de Gobierno, todas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades tracen una ruta de atención cuyo objeto sea generar condiciones óptimas para que los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes sean incorporados y visualizados en la Fiesta de las Culturas indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.*

Al respecto, hago de su conocimiento que, con fecha 23 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se establece la *Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México*, como actividad periódica que se celebrará anualmente durante el mes de agosto, en el que se establece, en su numeral Tercero, que las Secretarías de Gobierno, de Cultura y de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en el ámbito de sus atribuciones, coordinarán la *Fiesta* antes citada, a través de un Comité Organizador

Asimismo, las dependencias integrantes del Comité Organizador convinieron que sea la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes quien emita las Reglas de selección y participación en la Expo-Venta de las personas que deseen participar en la *Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México*.

Aunado a lo anterior, y en seguimiento a la tarea delegada por el Comité Organizador, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes publicó el 11 de octubre de 2021 dos avisos a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:

- a) *Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para participar en la VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, y*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE ENLACE, ANÁLISIS JURÍDICOS Y ACUERDOS  
LEGISLATIVOS



b) *Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de selección y participación en la Expo-Venta de la VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.*

Por lo tanto, tengo a bien informar que la regulación de la participación e incorporación a la *Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México* y sus actividades conexas de Expo-venta, corresponde a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes y la Secretaría de Gobierno brindará la colaboración necesaria, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos  
Legislativos en la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Federico Martínez Torres  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	